



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 2020 - 0174

A fin de evitar la parálisis del pleito, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- RELEVAR al doctor LUIS CARLOS PINZÓN GRANADOS del cargo de curador para el cual fue escogido mediante auto de 30 de septiembre de 2021 (archivo 7), comoquiera que no concurrió.

2.- En su remplazo, **SE DESIGNA** al abogado EDGAR ANDRÉS VELÁSQUEZ BARRAGÁN, para que se notifique y represente en este asunto a los demandados RITA DELIA GONZÁLEZ DUARTE y NICOLÁS EUGENIO GARCÍA LÓPEZ.

Comuníquesele al referido letrado esta decisión en el correo electrónico **jurídica@gdn-sa.com** efectuando las advertencias de rigor.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 18/02/2022
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. 24 de esta misma fecha. -
Miguel Ávila Barón Secretario

AP